Bogotá D. C., 10 de agosto de 2026.

Doctora
Erika Gisella Lemus Palomeque
Directora de Contratación (E).
Superintendencia de Notariado y Registro

Asunto: Solicitud adición y prórroga de los contratos
de prestación de servicios relacionados.

La Superintendencia de Notariado y Registro, en cumplimiento de las funciones asignadas por el ordenamiento jurídico y de los objetivos establecidos en el Proyecto de Inversión **"Implementación del Sistema de Gestión Documental de la SNR a Nivel Nacional"**, identificado con código BPIN 2021011000247, requiere garantizar la continuidad de las actividades de organización, clasificación, ordenación, descripción, inventario, conservación, digitalización e intervención documental de los archivos administrados por las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos a nivel nacional.

Desde el punto de vista jurídico, la necesidad de adicionar y prorrogar los contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión encuentra sustento en los principios de planeación, continuidad, eficiencia, economía y responsabilidad que orientan la contratación estatal, previstos en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, así como en las disposiciones del Decreto 1082 de 2015. De igual forma, responde a las obligaciones legales que tiene la Entidad en materia de gestión documental y administración de archivos, establecidas en la Ley 594 de 2000 (Ley General de Archivos), las normas expedidas por el Archivo General de la Nación y las funciones asignadas al Grupo de Gestión Documental mediante la Resolución No. 2863 del 16 de marzo de 2018.

La gestión documental constituye una función transversal y obligatoria para la Entidad, cuyo incumplimiento puede generar riesgos administrativos, disciplinarios, fiscales, patrimoniales y afectar el acceso oportuno a la información pública, la preservación de la memoria institucional y la adecuada prestación del servicio registral. En consecuencia, resulta indispensable garantizar la continuidad de las actividades que actualmente desarrollan los contratistas vinculados al proyecto de inversión.

Desde el componente técnico, las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos administran un importante volumen de documentos registrales y administrativos que requieren procesos especializados de organización archivística, depuración, foliación, identificación, inventario, digitalización, control documental y aplicación de los instrumentos archivísticos adoptados por la Entidad. Estas actividades demandan personal con conocimientos y experiencia específica en gestión documental, conforme a los lineamientos técnicos del Archivo General de la Nación y a los procedimientos institucionales implementados por la Superintendencia.

La interrupción de estos procesos generaría retrasos significativos en el cumplimiento de las metas establecidas dentro del proyecto de inversión, afectaría los cronogramas de intervención documental previstos para la vigencia 2026 y comprometería el cumplimiento de los indicadores institucionales asociados al fortalecimiento del Sistema de Gestión Documental. Así mismo, impediría avanzar en los procesos de organización y digitalización de los archivos registrales, indispensables para garantizar la disponibilidad, conservación y consulta de la información.

Desde el punto de vista operativo, las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos continúan ejecutando actividades permanentes de intervención documental que requieren acompañamiento técnico y apoyo operativo para atender el volumen documental existente y el que se produce diariamente como consecuencia de la prestación del servicio público registral. Estas actividades incluyen, entre otras, la organización física de expedientes, actualización de inventarios documentales, preparación de transferencias documentales, digitalización de documentos, control de calidad de imágenes, organización de fondos documentales y apoyo en la implementación de los instrumentos archivísticos definidos por la Entidad.

Actualmente, las Oficinas de Registro que cuentan con contratos de prestación de servicios en ejecución que desarrollan estas actividades de manera continua; sin embargo, la capacidad operativa del personal de planta resulta insuficiente para atender el volumen de trabajo existente, razón por la cual la continuidad de los contratos constituye una medida necesaria para garantizar el cumplimiento de las funciones institucionales y de las metas del proyecto de inversión.

En este contexto, la adición y prórroga de los contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión permiten asegurar la continuidad de los procesos de intervención documental, evitar la suspensión de actividades críticas para la administración de los archivos institucionales, optimizar el aprovechamiento de los recursos ya invertidos en la capacitación y experiencia adquirida por los contratistas, mantener la continuidad técnica de los equipos de trabajo y garantizar el cumplimiento de los objetivos, productos e indicadores del Proyecto de Inversión "Implementación del Sistema de Gestión Documental de la SNR a Nivel Nacional".

En consecuencia, la adición y prórroga de los contratos vigentes se encuentra plenamente justificada desde los ámbitos jurídico, técnico y operativo, por cuanto constituye la alternativa más eficiente para garantizar la continuidad de las actividades archivísticas en las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos a nivel nacional, asegurar el cumplimiento de las obligaciones legales de la Superintendencia de Notariado y Registro en materia de gestión documental y contribuir al logro de las metas institucionales definidas para la vigencia 2026 y las posteriores contempladas dentro del proyecto de inversión.

Por lo anterior, se solicita la adición y prórroga de los contratos de prestación de servicios correspondientes a cincuenta (50) Auxiliares Administrativos, quienes desarrollan actividades indispensables para la ejecución del proyecto de inversión y la implementación de los procesos de intervención documental, de conformidad con la normatividad archivística y las funciones asignadas al Grupo de Gestión Documental de la Dirección Administrativa y Financiera en las oficinas de registro de instrumentos públicos relacionadas.

La adición y prórroga solicitada es por el plazo relacionado a cada contrato de prestación de servicios según se describe en la tabla siguiente, por un valor total de **CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES SERTECIENTOS VEINTINUEVE MIL CITROCIENTOS SESENTA PESOS MCTE ($ 493.729.460)** a cargo del rubro presupuestal **C-1299-0800-9-10305C-1299052-02 ADQUISICIÓN DE BYS – SERVICIO DE GESTIÓN DOCUMENTAL - IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL DE LA SNR A NIVEL NACIONAL** y distribuidos en las siguientes actividades**.**

Por último, relacionó los contratos a ser adicionados y prorrogados para el mes de septiembre de 2026, así:

No. Cedula	NOMBRE	CDP	No. Contrato	CRP	FECHA DE TARMINACIÓN	Meses	Días	Adición
1055830321	CLAUDIA MILENA GIRALDO ARIAS	9226	108	15626	6/09/2026	3	24	$ 10.178.148
1033685254	MIGUEL BAEZ ALARCON	9226	109	15726	6/09/2026	3	24	$ 10.178.148
43286993	DIANA MARIA GUTIERREZ MARIN	9226	110	15826	8/09/2026	3	22	$ 9.999.584
1038806616	MIGUEL EDUARDO CABRERA CHAVEZ	9226	111	15926	6/09/2026	3	24	$ 10.178.148
1093854011	YULIANA ALEJANDRA QUINTERO FONSECA	9226	112	16026	8/09/2026	3	22	$ 9.999.584
1001092126	CAREN JULIANA PATIÑO CIFUENTES	9226	113	16126	12/09/2026	3	18	$ 9.642.456
42014436	KEVIN FELIPE GOMEZ VALLEJO	9226	114	16226	19/10/2026	2	11	$ 6.339.022
1019992398	SAYRA NICOLE HERRERA HERRERA	9226	115	16326	6/09/2026	3	24	$ 10.178.148
1058967056	JOHANNA ANDREA CRUZ CAICEDO	9226	116	16426	6/09/2026	3	24	$ 10.178.148
1096538448	KAREN DIDIANIS SUAREZ MOYA	9226	117	16526	4/09/2026	3	26	$ 10.356.712
1098806751	LUIS FELIPE PEÑA VEGA	9226	118	16626	6/09/2026	3	24	$ 10.178.148
66772960	MARLEN CAICEDO VALENCIA	9226	119	16726	6/09/2026	3	24	$ 10.178.148
39731879	FRANCY LIZBETH HERNANDEZ VIGOYA	9226	120	16826	6/09/2026	3	24	$ 10.178.148
45461031	GLORIA INES AGUDELO SIERRA	9226	121	16926	8/09/2026	3	22	$ 9.999.584
1001058847	NICOLE DAYANA RODRIGUEZ RODRIGUEZ	9226	122	17026	6/09/2026	3	24	$ 10.178.148
1106775955	JUNIOR EDUARDO GUTIERREZ DIAZ	9226	123	17126	6/09/2026	3	24	$ 10.178.148
1193536761	ANDRES FELIPE VELEZ GUERRA	9226	124	17226	6/09/2026	3	24	$ 10.178.148
1053322169	XIMENA FERNANDA ROMERO ROMERO	9226	125	17326	6/09/2026	3	24	$ 10.178.148

No. Cedula	NOMBRE	CDP	No. Contrato	CRP	FECHA DE TARMINACIÓN	Meses	Días	Adición
60262907	BLANCA MAGALY BECERRA GELVES	9226	127	17526	8/09/2026	3	22	$ 9.999.584
1094275409	LINDA JOHANA LAGUADO LABRADOR	9626	130	18526	8/09/2026	3	22	$ 9.999.584
1052086317	LUZ STELLA PALACIOS TORRES	9626	131	19126	7/09/2026	3	23	$ 10.088.866
1105679399	JANETH VASQUEZ SAAVEDRA	9626	132	19226	6/09/2026	3	24	$ 10.178.148
1070967600	PAULA CATHERIN CUBILLOS VILLAMIL	9626	133	19326	8/09/2026	3	22	$ 9.999.584
1073154577	CINDY JULIETH VERGARA GIRALDO	9626	134	19426	16/10/2026	2	14	$ 6.606.868
1007826613	FABER JAIR QUINTERO PACHONGO	9626	135	19526	18/09/2026	3	12	$ 9.106.764
39584201	SHIRLEY MALENA GARCÍA TRIANA	9626	136	18626	8/09/2026	3	22	$ 9.999.584
1072748732	Ximena Paola Moreno Sedano	9626	137	19626	6/09/2026	3	24	$ 10.178.148
1105789228	DANIELA GONZALEZ VIVAS	9626	138	19726	8/09/2026	3	22	$ 9.999.584
1001511121	PAULA ANDREA SALDARRIAGA CASTRILLON	9626	139	19826	6/09/2026	3	24	$ 10.178.148
1040051738	PEREZ ARANGUREN DIANA CAROLINA	9626	140	19926	19/09/2026	3	11	$ 9.017.482
1101260200	DIEGO ANDRES VARGAS FLOREZ	9626	141	21326	12/09/2026	3	18	$ 9.642.456
1001470651	LEIDY DANIELA SUAZA GARCIA	9626	142	21426	5/09/2026	3	25	$ 10.267.430
71279074	LUIS ALEXIS MENA CADENA	9626	143	21526	6/09/2026	3	24	$ 10.178.148
1193579485	LAURA RENDON PELAEZ	9626	144	21626	13/09/2026	3	17	$ 9.553.174
43845794	BEATRIZ ELENA ROMERO URIBE	9826	153	17626	20/09/2026	3	10	$ 8.928.200
1117488878	AMALIA VARGAS MONTIEL	9826	154	17726	15/09/2026	3	15	$ 9.374.610
14698918	MIGUEL FERNANDO IDROBO VALENCIA	9826	155	17826	6/09/2026	3	24	$ 10.178.148
1113650667	JESSICA ALEJANDRA DIAZ DOMINGUEZ	9826	156	17926	6/09/2026	3	24	$ 10.178.148
1006502757	RAFAEL ESTEBAN CALDERON HERNANDEZ	9826	157	18026	6/09/2026	3	24	$ 10.178.148
13071238	JUAN DARIEN ZAMBRANO BURGOS	9826	158	18126	30/07/2026	3	24	$ 10.178.148
1088334776	DAHIANNA ROJAS TORRES	9826	159	18226	6/09/2026	3	24	$ 10.178.148
1088337917	PAOLA ANDREA MORENO BETANCURT	9826	160	20126	6/09/2026	3	24	$ 10.178.148
1064986458	JOSE DAVID PATIÑO MORELO	9826	162	20326	6/09/2026	3	24	$ 10.178.148
1002939056	ANGIE YULIET GOMEZ GOMEZ	9826	163	20426	31/12/2026	3	24	$ 10.178.148
1088731861	FRANCY YAMILA PANTOJA ERASO	9826	164	20526	6/09/2026	3	24	$ 10.178.148
56078586	KATI MILENA OÑATE SARMIENTO	9826	165	20626	6/09/2026	3	24	$ 10.178.148
1069482512	ENRIQUE CARLOS MANGONES DIAZ	9826	166	20726	6/09/2026	3	24	$ 10.178.148
33965482	LINA MARIA GAVIRIA RIOS	9826	167	20826	12/09/2026	3	18	$ 9.642.456
43250484	CARLOS ARTURO PRESIGA PANIAGUA cede cto a LILIANA MARIA USUGA MONÁ	9626	145	21726	6/09/2026	3	24	$ 10.178.148
34616095	LUISA FERNANDA TERRANOVA LOPEZ	9626	146	21826	6/09/2026	3	24	$ 10.178.148
VALOR TOTAL A ADICIONAR								**$ 493.729.460**

Es pertinente indicar que esta adición se solicita acorde a lo establecido en la Circular No. 170 de 6 de junio de 2024, don establece *"(…) proceso de autorización de adición de contratos de prestación de servicios profesionales, técnicos y de auxiliares, firmados por la entidad, se informa a los gerentes de proyectos y demás responsables de tramitar estas adiciones, que a partir de la fecha se deben ADICIONAR el CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP) generado INICIALMENTE*"; siguiendo con la directriz establecida, se solicita adicionar el CDP y CRP indicado para cada contrato de prestación de servicios relacionado.

Cordialmente;

ARCENIO DE JESUS PERALTA VALBUENA
Director Dirección Administrativa y Financiera.

Elaboró: Fabiola Alfonso – Abogado Contratista GD.
Aprobó: Leonel Edgardo Riveros Diaz – Coordinador Grupo de Gestión Documental.

Superintendencia de Notariado y Registro

MEMORANDO No. SNR2026IE-024042-3

OAP-120

Bogotá, D.C., 6 de agosto de 2026

PARA: Doctor ARCENIO DE JESUS PERALTA VALBUENA, Director de Superintendencia 0105-20

DE: NUBIA PATRICIA LOPEZ MENDEZ
Jefe Oficina Asesora de Planeación

Asunto: Expedición de Lista de Chequeo 97 del proyecto de: IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA SNR A NIVEL NACIONAL.- R21

Dando respuesta a su solicitud, se adjunta lista de chequeo con consecutivo N.° 97, para adición y prorroga de 50 contratos de prestación de servicios asi: cincuenta (50)Auxiliares Administrativos, según objeto, será El CONTRATISTA deberá prestar por sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa, dentro del plazo acordado, los servicios y/o actividades enunciadas a lo largo del presente contrato. Como contraprestación recibirá por parte del CONTRATANTE unas sumas de dinero, a título de honorarios. según oficio SNR2026IE-023665-3 del 05 de agosto de la vigencia

NUBIA PATRICIA LOPEZ MENDEZ
Jefe Oficina Asesora de Planeación
Oficina Asesora de Planeación

Documento Firmado Electrónicamente

Superintendencia de Notariado y Registro

Anexo: Si
Copia FABIOLA ALFONSO; LEONEL RIVEROS
Elaboró: LAURA CAMILA HERNANDEZ GUZMAN / OAP
Revisó: NUBIA PATRICIA LOPEZ MENDEZ / OAP
Aprobó: . NUBIA PATRICIA LOPEZ MENDEZ / OAP

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	MHcbuitrap	CARLOS ALBERTO BUITRAGO PEREZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	12-04-00-000	SNR NIVEL CENTRAL GESTION GENERAL
Fecha y Hora Sistema:	2026-08-10-2:23 p. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "ítems de afectación de gastos"

Numero:	9826	**Fecha Registro:**	2026-01-02	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	12-04-00-000 SNR NIVEL CENTRAL GESTION GENERAL						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Con Compromiso		**Tipo:**	Gasto			**Uso Caja Menor**	Ninguno	
Valor Inicial:	407.125.920,00	**Valor Total Operaciones:**	55.444.122,00		**Valor Actual.:**	462.570.042,00	**Saldo x Comprometer:**	141.154.842,00	**Vr. Bloqueado**	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	9826	**Fecha Registro:**	2026-01-02	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
12-04-00-000 SNR NIVEL CENTRAL GESTION GENERAL	C-1299-0800-9-10305C-1299052-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE GESTIÓN DOCUMENTAL - IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL DE LA SNR A NIVEL NACIONAL	Propios	21	CSF	2026-08-10		141.154.842,00			
					2026-02-23	407.125.920,00	-85.710.720,00			
					Total:	407.125.920,00	55.444.122,00	462.570.042,00	141.154.842,00	0,00

Objeto:	DAF_GD44-, DAF_GD10-, DAF_GD221-, DAF_GD14-, DAF_GD141-, DAF_GD296-, DAF_GD175-, DAF_GD334-, DAF_GD203-, DAF_GD75-, DAF_GD328-, DAF_GD56-, DAF_GD193-, DAF_GD38-, DAF_GD134-, DAF_GD222-, DAF_GD121-, DAF_GD240-, DAF_GD264 - EL CONTRATISTA DEBERA PRESTA

Firma Responsable

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 09:15:31 AM horas del 03/09/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **56078586**
Apellidos y Nombres: **OÑATE SARMIENTO KATI MILENA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 03/09/2026 09:07:02 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **56078586** y Nombre: **KATI MILENA OÑATE SARMIENTO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **146932406** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación:

Cédula de ciudadanía

Número Identificación:

56078586

¿ Cuanto es 4 + 3 ?

bogota

Consultar

Datos del ciudadano

Señor(a) KATI MILENA OÑATE SARMIENTO identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 56078586.

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: jueves, septiembre 03, 2026 - Hora de consulta: 09:01:37

El certificado de antecedentes ordinario, contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. (Inciso 3, artículo 238 de la ley 1 de 2019, modificada por la Ley 2094 de 2021)

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en la base de datos, y se expide para acreditar requisitos de cuya elección, designación o nombramiento y posesión exige ausencia total o parcial de antecedentes.

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga clic aquí para descargarlo gratis.

Copyright © 2013. Procuraduría General de la Nación / Todos los derechos reservados
Desarrollado por: CDI Software Colombia
V.1.0.1

Por Robert Pineda, para CDI Software. 2013

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 03 de septiembre de 2026, a las 08:52:57, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	56078586
Código de Verificación	56078586260903085257

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 56078586 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 05/08/2026 01:06 PM

Código Verificación: **PB9JZW6T48**

Válida hasta: **03/11/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC